I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000287

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 23 FEB. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/618/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/99/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°900/043/2017 de la Dirección de Gestión Ambiental; la carta solicitud de devolución presentada por la interesada; el Comprobante de pago de la Dirección de Gestión Ambiental, Folio Nº900-030 de 2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el decreto exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MIRIAM DEL CARMEN EPUÑANCO HUINCATRIPAI,** Cédula de Identidad [redacted] la suma de $12.250.- (doce mil doscientos cincuenta pesos), por desistimiento de los servicios de esterilización y vacunación antirrábica de mascota.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión Ambiental
Interesada
Página Web.